

UAIP/OIR/275/2017

Vista la solicitud de [REDACTED] con Documento Único de
Identidad [REDACTED]

[REDACTED] quien solicita:

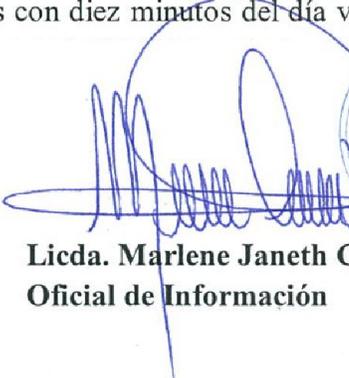
- I. "Información de jóvenes de 18 a 29 años que participen en programas de prevención de la violencia y reinserción del año 2016. Detalle por género masculino , femenino ó L.G.B.T.I

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 lit. "a", "b", "j" art. 4 lit. "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g" y art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE** Conceder el acceso a la información solicitada, recibida en esta Unidad por los Centros Penitenciarios, los cuales se anexan a esta resolución, excepto el Centro Penal de Sensuntepeque por no haber remitido la información en el plazo de ley correspondiente, art. 69 LAIP.

Se anexa a la presente la información solicitada.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las dieciséis horas con diez minutos del día veintidós de agosto de dos mil diecisiete.




Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información